RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN JAÉN, PARA LA PRIMERA PRÓRROGA DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL SERVICIO DE JUSTICIA SITO EN PASEO DE LA ESTACIÓN, n.º 30-9ª PLANTA DE JAÉN Y ZONAS COMUNES"(CONTR 2023/999295) – EXP EC009/2024/898

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 05 de marzo de 2024 se suscribió formalización del contrato de servicios denominado "Servicio de limpieza de la sede del Servicio de Justicia sito en el Paseo de la estación, nº 30-9ª Planta de Jaén y zonas comunes" (CONTR 2023/999295) con la empresa PROTECCIÓN SALUD PÚBLICA S.L., con N.I.F.: B04245296 mediante aceptación de documento de resolución de 23 de noviembre de 2024.

En el Anexo I-3 del Pliego de Cláusulas Administrativas vigente se establece que la duración del citado contrato sería de 6 meses, estableciéndose la posibilidad de un máximo de 3 prórrogas (con una duración máxima de 6 meses cada una), por lo que la ejecución total del contrato, incluidas todas las prórrogas, sería de dos años.

SEGUNDO.- Manteniéndose las circunstancias que aconsejaron la presente contratación, así como la insuficiencia de medios para atender el presente servicio se hace imprescindible la prórroga del presente contrato por un nuevo período de 6 meses (desde el 16 de septiembre de 2024 hasta el 15 de marzo de 2025), según se hace constar en la memoria de fecha 31 de mayo de 2024.

Al efecto, con fecha 3 de junio de 2024 se realizó comunicación al contratista sobre la necesidad de prórroga del presente contrato. Dicha comunicación en los términos del artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, al haberse realizado respetando el plazo de los dos meses previos a la finalización del presente contrato es una facultad que compete al órgano de contratación la cual será obligatoria para la persona contratista.

TERCERO.- Con fecha 5 de junio de 2024 se eleva propuesta de la Secretaría General Provincial para la primera prórroga del contrato "Servicio de limpieza de la sede del Servicio de Justicia sito en el Paseo de la estación, nº 30-9ª Planta de Jaén y zonas comunes" (CONTR 2023/999295) suscrito con la empresa PROTECCIÓN SALUD PÚBLICA S.L., con N.I.F.: B04245296, por un período de 6 meses (desde el 16 de septiembre de 2024 hasta el 15 de marzo de 2025) y un importe de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON CUARENTA EUROS (10.817,40 €) IVA INCLUIDO.

FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		20/06/2024 17:44:07	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw60Q471vEW1V1P1s3Bp4PvJe20	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Esta Delegación Territorial es competente para dictar la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.1 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería. Todo ello en virtud del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, por el que se crea la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, estableciendo las competencias de la misma y desarrollado por Decreto 190/2023, de 25 de julio, por el que se modifica el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

SEGUNDO.- La citada prórroga se adopta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, en relación con el apartado 3 del Anexo I-A del vigente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Vista la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de contratos del sector público y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás normas de general aplicación, esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Publica

RESUELVE

Acordar la prórroga del contrato denominado "Servicio de limpieza de la sede del Servicio de Justicia sito en el Paseo de la estación, nº 30-9ª Planta de Jaén y zonas comunes" (CONTR 2023/999295)" suscrito con la empresa PROTECCIÓN SALUD PÚBLICA S.L., con N.I.F.: B04245296, por un período de 6 meses (desde el 16 de septiembre de 2024 hasta el 15 de marzo de 2025).

Dicha prórroga asciende a la cantidad de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON CUARENTA EUROS (10.817,40 €) IVA INCLUIDO.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabrá interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición ante el órgano que dicta el acto o, directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente órgano del orden jurisdiccional contencioso-administrativo

EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo. Francisco Javier Carazo Carazo

FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		20/06/2024 17:44:07	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw60Q471vEW1V1P1s3Bp4PvJe20	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	